



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Córdoba

## TRASLADO

**Radicado:** 23001250200020230031500  
**Disciplinado:** LUIS CARLOS LLANOS DEL VILLAR

Montería, 8 de marzo de 2024

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto por el doctor LUIS CARLOS LLANOS DEL VILLAR en contra de la sentencia sancionatoria proferida en su desfavor, de fecha 8 de febrero de 2024, para que a si bien lo tienen, se pronuncien respecto del mismo. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia digital del recurso y su sustentación, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día once (11) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (5) de la tarde.

**MARIA CATALINA LEAL GARCIA**  
Secretaria